

Vengo en nombrar a don Isidro Gregorio García Díez, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Asturias, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
JESUS ROMEO GORRIA

*DECRETO 593/1967, de 16 de marzo, por el que se nombra a don Miguel Moreno Borondo Delegado provincial de Trabajo de Sevilla.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de marzo de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en nombrar a don Miguel Moreno Borondo, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Sevilla, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
JESUS ROMEO GORRIA

*DECRETO 594/1967, de 16 de marzo, por el que se nombra a don Tomás Undabeytia Ibáñez Delegado provincial de Trabajo de Santa Cruz de Tenerife.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de marzo de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en nombrar a don Tomás Undabeytia Ibáñez, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Santa Cruz de Tenerife, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
JESUS ROMEO GORRIA

*DECRETO 595/1967, de 16 de marzo, por el que se nombra a don Julio Portela Ceballos Delegado provincial de Trabajo de La Coruña.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de marzo de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en nombrar a don Julio Portela Ceballos, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de La Coruña, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
JESUS ROMEO GORRIA

*DECRETO 596/1967, de 16 de marzo, por el que se nombra a don Luis González Delgado Delegado provincial de Trabajo de Madrid.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento orgánico de dicho Departamento, de dieci-

ocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de marzo de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en nombrar a don Luis González Delgado, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Madrid, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
JESUS ROMEO GORRIA

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 28 de marzo de 1967 por la que se dispone que durante la ausencia del Director general de Minas y Combustibles se encargue del despacho y firma de los asuntos al mismo encomendados don Faustino Vigil Bernardo, Subdirector general de Explotaciones Mineras.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I., ha tenido a bien disponer que mientras dure su ausencia y hasta su regreso se encargue del despacho y firma de los asuntos de esa Dirección General el Subdirector general de Explotaciones Mineras, ilustrísimo señor don Faustino Vigil Bernardo.

Lo que comunico a V. I. a efectos de lo previsto en el apartado quinto del artículo 22 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1967.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*DECRETO 597/1967, de 23 de marzo, por el que se nombra Director general de Instrucción Marítima a don José Ramón Caamaño Fernández.*

A propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en nombrar Director general de Instrucción Marítima a don José Ramón Caamaño Fernández

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,  
FAUSTINO GARCIA-MONCO FERNANDEZ

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*DECRETO 3320/1966, de 29 de octubre, por el que se nombra Subjefe provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Barcelona al camarada Enrique Ramos Fernández.*

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, nombro Subjefe provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Barcelona al camarada Enrique Ramos Fernández.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general  
del Movimiento,  
JOSE SOLIS RUIZ